



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de marzo de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	JESUS YOVANNY HOYOS IDARRAGA contra UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS U.A.R.I.V.
RADICADO:	050013105002 2022 000 1200
TEMA	ARCHIVO INCIDENTE DE DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 01 de marzo de 2022, se requirió al doctor ENRIQUE ARDILA FRANCO, en su calidad de Director Técnico de Reparación de la Unidad para las Víctimas, como responsable del cumplimiento del fallo de tutela, por el desacato a la orden de tutela dada el día 27 de enero de 2022.

En anexo 14 del incidente de desacato expediente digital, se observa copia de la sentencia de segunda instancia emitida por el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral con la cual se revoca la decisión tomada por este despacho y en consecuencia no tutela el derecho fundamental por encontrarse frente a un hecho superado, razón suficiente para cerrar este incidente pues la entidad accionada no estaría desacatando ninguna orden dada dentro de este proceso.

Por lo antes expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb86168fac8ee72c37ae6a607a79e908f32f0cc2ddb565507707a84d50b25737**

Documento generado en 03/03/2022 03:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>